

MEMORANDO DSICA

Bogotá, 10 de junio de 2026

PARA: MILTON LOZANO YANQUEN
Director Oficina Jurídica Corporativa - OJUR

DE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL

ASUNTO: Respuesta al radicado 20263051505: Solicitud de informe técnico actualizado
– Cumplimiento de órdenes judiciales dentro de la Acción Popular Rad. No.
250002315000201002940-01

Cordial saludo,

En atención al Auto de fecha 28 de mayo de 2026, proferido por el Honorable Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, y de acuerdo con las competencias de la Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el Fortalecimiento de la Cultura Ambiental – DSICA, se presenta el siguiente informe técnico respecto a las acciones adelantadas en el marco de los proyectos a cargo de esta dependencia relacionadas con la cuenca hidrográfica del río Ubaté.

1. Punto 8.11.5 de la sentencia de primera instancia: Fomentar la incorporación del Programa Nacional de Producción Más Limpia en los sectores lácteo y ganadero, así como evaluar la alternativa de concentración de industrias lácteas en sectores que permitan la construcción de sistemas de pretratamiento.

Desde la ***Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el Fortalecimiento de la Cultura Ambiental – DSICA***, en el marco del Proyecto 13 “Entornos sostenibles para la promoción de los negocios verdes y la economía circular”, se han desarrollado acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades de productores y actores de los sectores agropecuario y ganadero presentes en la jurisdicción de la Corporación.

Las actividades ejecutadas han consistido en procesos de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento enfocados en la promoción de estrategias de Producción Más Limpia, economía circular, consumo responsable y gestión integral de residuos no peligrosos. Estas acciones buscan incentivar el uso eficiente de materias primas, agua y energía, la reducción en la generación de residuos y la implementación de prácticas productivas sostenibles que contribuyan al mejoramiento del desempeño ambiental de los sistemas productivos.

De manera complementaria, a través de los procesos de acompañamiento adelantados

por la dependencia, se ha promovido la identificación de oportunidades para la vinculación de iniciativas productivas a la estrategia de Negocios Verdes, fortaleciendo la sostenibilidad ambiental y económica de los productores del sector.

2. Numeral Sexto de la sentencia de segunda instancia: Cumplimiento de los objetivos y medidas de protección y conservación de los recursos naturales dentro de los términos establecidos en el POMCA de la Cuenca del Río Ubaté.

Las acciones desarrolladas por la DSICA en el marco del Proyecto 13 “Entornos sostenibles para la promoción de los negocios verdes y la economía circular” contribuyen al cumplimiento de los objetivos de protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales establecidos en los instrumentos de planificación ambiental de la jurisdicción.

El municipio de Villa de San Diego de Ubaté hace parte de la cuenca hidrográfica del río Alto Suárez, cuyo Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica (POMCA), adoptado en el año 2018, orienta la gestión integral del recurso hídrico y el desarrollo sostenible del territorio.

En concordancia con los lineamientos del POMCA, la Dirección ha adelantado procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a productores y actores del territorio, promoviendo la adopción de prácticas de producción más limpia, economía circular, consumo responsable y gestión integral de residuos no peligrosos, aportando al uso eficiente de los recursos naturales y al fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles.

Durante las vigencias 2021 a 2025 se ejecutaron actividades asociadas a las fichas GA112, GA121 y AP411 del POMCA Río Alto Suárez, entre las cuales se destacan:

Vigencia 2021

- Talleres de capacitación en criterios de Negocios Verdes y socialización de la nueva solución tecnológica (Actas No. 1309 del 20 de septiembre de 2021 y No. 1646 del 14 de octubre de 2021).
- Capacitación en Diagnóstico de Gestión Ambiental (DGA), Responsabilidad Ambiental Empresarial (RAE) e incentivos tributarios ambientales (Acta No. 181 del 16 de abril de 2021).
- Visita de diagnóstico a la unidad productiva Omar Amaya (Acta No. 1436 del 29 de septiembre de 2021).

Vigencia 2022

- Talleres de capacitación en criterios de Negocios Verdes y socialización de la nueva solución tecnológica (Actas No. 850, 851, 884 y 1386).
- Visitas de diagnóstico, seguimiento y evaluación a unidades productivas del municipio.
- Implementación de proyectos piloto de sistemas silvopastoriles en los predios La

Aurora, Casa Blanca, El Cucharo, El Almendro y Santa Inés.

- Capacitaciones en sistemas silvopastoriles, buenas prácticas ganaderas, manejo de residuos y praderas, consumo responsable y producción sostenible.

Vigencia 2023

- Capacitación en Producción Más Limpia dirigida a la unidad productiva agrícola La Esperanza (Acta No. 2144 del 20 de septiembre de 2023).
- Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y gestión adecuada de residuos (Acta No. 2535 del 9 de octubre de 2023).
- Capacitación sobre ahorro y uso eficiente del agua (Acta No. 3374 del 27 de noviembre de 2023).
- Capacitaciones en Responsabilidad Ambiental Empresarial dirigidas a la empresa Cooprocabón (Actas No. 2224 del 27 de septiembre de 2023 y No. 3796 del 11 de diciembre de 2023).
- Seguimiento a proyectos piloto de Producción Más Limpia y sistemas silvopastoriles implementados en las fincas Casa Blanca, La Aurora y El Cucharo.

Vigencia 2024

- Capacitación sobre Buenas Prácticas Agropecuarias (Acta No. 344 del 28 de mayo de 2024).
- Capacitación con actores directos de la cuenca (Acta No. 391 del 11 de junio de 2024).

Vigencia 2025

- Jornada de sensibilización en Responsabilidad Social Empresarial dirigida a empresas del municipio de Ubaté, en el marco de la implementación del POMCA Río Alto Suárez (Acta No. 821 del 9 de julio de 2025).
- Implementación de un sistema de lombricultura escolar para el aprovechamiento de residuos orgánicos y fortalecimiento de la educación ambiental, reportado mediante el Informe Técnico No. 011 de 2025.

Vigencia 2026

- Durante la vigencia 2026, la Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el Fortalecimiento de la Cultura Ambiental – DSICA continuó adelantando acciones de fortalecimiento de capacidades y articulación con actores productivos del territorio. En este contexto, el 27 de mayo de 2026 se realizó en el municipio de Ubaté una jornada de socialización del Programa Entornos Sostenibles a través de la Economía Circular, desarrollada en el marco del convenio CAR–CTA y dirigida a afiliados de FENALCARBÓN y empresas del sector carbonífero vinculadas a FEDECUNDI de los municipios de Cogua, Cucunubá, Tausa y Nemocón.

Durante la jornada se presentó el alcance del programa, incluyendo la estrategia de extensionismo tecnológico, los mecanismos de acompañamiento técnico y las oportunidades de financiación para la implementación de proyectos de economía circular y sostenibilidad empresarial. Como resultado de la actividad se logró la vinculación de una empresa interesada en participar en el programa y se fortaleció la articulación institucional con los gremios del sector productivo para la promoción

de iniciativas orientadas a la sostenibilidad ambiental y el uso eficiente de los recursos.

3. Numeral Noveno de la sentencia de segunda instancia: Gestiones adelantadas para determinar el impacto ambiental derivado de la disposición inadecuada de residuos sólidos y las medidas adoptadas para la restauración y recuperación ambiental.

De acuerdo con las competencias de la Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el Fortalecimiento de la Cultura Ambiental – DSICA y específicamente del Proyecto 13 “Entornos sostenibles para la promoción de los negocios verdes y la economía circular”, no se desarrollan actividades relacionadas con la determinación, evaluación o cuantificación de impactos ambientales derivados de la disposición inadecuada de residuos sólidos, ni con la formulación o ejecución de medidas de restauración y recuperación ambiental asociadas a dichas afectaciones.

No obstante, desde el alcance del proyecto se ejecutan acciones de fortalecimiento de capacidades y sensibilización ambiental dirigidas a productores, organizaciones y comunidades, mediante procesos de capacitación, asistencia técnica y socialización orientados a la adecuada separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos no peligrosos, la implementación de estrategias de economía circular y la promoción del consumo responsable.

Estas actividades tienen un carácter preventivo y educativo, orientado a fortalecer la cultura ambiental y promover prácticas adecuadas de gestión de residuos sólidos, contribuyendo a la disminución de comportamientos que puedan generar impactos negativos sobre el ambiente.

En consecuencia, la información relacionada con la evaluación de impactos ambientales ocasionados por la disposición inadecuada de residuos sólidos, así como las acciones de restauración y recuperación ambiental que se hayan implementado, corresponde a las dependencias competentes encargadas del seguimiento, control y evaluación ambiental dentro de la Corporación.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA
Directora Técnica de Sostenibilidad e Innovación

Elaboró: Laura Daniela Ayala Jimenez / DSICA

Revisó: Andrea Carolina Jiménez Cañón / DSICA
Diana Marcela Aguilar Gómez / DSICA